

**CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL  
VACANTES DEFINITIVAS**

**FORMATO SOLO PARA TRASLADOS**

**Fechas de Publicación: 2,3,4,5 y 8 de Julio de 2024**

**Fecha limite para escogencia sede : 08 de Julio de 2024**

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por los nominadores, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Dirección y ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

Cargo y Despacho o Dependencia donde tiene propiedad \_\_\_\_\_

| AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES GRADO 03                  |                         |   |           |                |
|---|-------------------------|---|-----------|----------------|
| Marque con una (X) la sede de escogencia para el traslado | No de orden del Juzgado | Juzgado   | Municipio | No.de Vacantes |
|   |                         | Secretaria sala Civil Familia del Tribunal Superior | Ibagué    | 1              |

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los terminos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"
2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No. 41-16 piso 15 Edificio F25 Ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o via correo electrónico.

Firma: \_\_\_\_\_ Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_